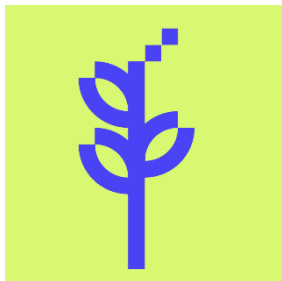


Bases para el “Reconocimiento AMITI ASG” a Líderes Agentes de Cambio de la Industria de TI



Misión: Resaltar la importancia que tienen los líderes agentes de cambio dentro de las empresas en la construcción de una industria tecnológica más sostenible y con impacto ASG.

Objetivo: Buscamos destacar el compromiso de los líderes agentes de cambio dentro de las empresas miembro de AMITI haciéndolos acreedores a un reconocimiento por parte de la Asociación con validez de un año a partir de la fecha de entrega.

Fechas:

Fecha límite para postular proyectos 22 de octubre, 2025

Revisión de proyectos por jurado 29 de octubre, 2025

Evento de entrega de reconocimiento 3 de diciembre, 2025

Postulación:

Pueden postularse a esta nominación líderes agentes de cambio que pertenezcan a las empresas miembro de AMITI y que hayan generado o llevado a cabo en el último año proyectos o acciones de responsabilidad social o de impacto social. Las nominaciones pueden ser realizadas por una persona que esté dentro de la empresa miembro de AMITI nominando a alguien, o puede ser autonominación. Si se opta por ir por esta última vía, se deberá integrar el nombre y contacto del C-Level que respalde dicha nominación.

Criterios de nominación para el líder agente de cambio:

A continuación, compartimos los criterios de postulación para nominar o autonominar a una persona líder agente de cambio. Las postulaciones deben incluir:

1. Información básica:
 - a) Nombre de la empresa que nomina.

- b) Párrafo breve sobre la empresa.
 - c) Información del contacto que nomina (nombre, correo y puesto).
 - d) Semblanza de la persona a nominar incluyendo información de contacto (nombre, correo y puesto).
 - e) En caso de ser autonominación, se deberá integrar el nombre y contacto de un C-Level que respalde la nominación.
2. Carta de declaración de impacto donde se explique el trabajo realizado y el impacto generado (máximo 2 cuartillas). Esta carta debe contener el por qué la persona nominada debería obtener el reconocimiento, integrando las respuestas a las siguientes preguntas:
- a) ¿Qué ideas, proyectos o acciones innovadoras dentro de la compañía ha propuesto el líder agente de cambio? ¿Han sido soluciones creativas a problemáticas sociales, ambientales o de gobernanza dentro de la empresa?
 - b) ¿Cómo el líder agente de cambio con esta idea, proyecto o acción ha generado un impacto significativo en la sociedad/comunidad fomentando cambios sostenibles?
 - c) ¿Existen resultados tangibles o evidencias de sus acciones que demuestren que haya contribuido a mejorar la vida de otros?
 - d) ¿Cómo el líder agente de cambio ha fomentado la participación de su grupo cercano o de su equipo de trabajo para abordar los desafíos? ¿Predica con el ejemplo?
 - e) ¿Cómo el líder agente de cambio ha manejado los desafíos o superados obstáculos de la realización de los proyectos de impacto? Compartir ejemplo.
 - f) Subir un video de 1:00 minuto de presentación y el impacto que se ha hecho dentro de la compañía.

Clasificación del reconocimiento por tipo de membresía:

PETA	+351
TERA	151 - 350
GIGA	31 - 150
MEGA	1 - 30
CODE	Cámara y asociaciones
COGNO	Academia
GENOMA	Persona física

Jurado evaluador:

Se contará con la participación de 5 jurados que revisarán y evaluarán las cartas postulación para entregar el reconocimiento a los mejores líderes agentes de cambio. Los jurados serán personas con experiencia en sostenibilidad, impacto social, responsabilidad

social o ESG, y en el sector de TI; así como con experiencia en evaluar y validar proyectos para promover y reconocer de forma correcta las mejores iniciativas.

Reconocimiento:

Las personas ganadoras recibirán un premio simbólico y un certificado de reconocimiento que destaca su labor como líder agente de cambio.

Términos y Condiciones del Reconocimiento AMITI para empresas y Aviso de Privacidad:

- Al participar, los candidatos aceptan que la información presentada puede ser utilizada por AMITI para la promoción del reconocimiento, siempre respetando la confidencialidad de datos sensibles.
- Los candidatos garantizan que toda la información proporcionada es verdadera y verificable.
- AMITI se reserva el derecho de modificar las fechas o los términos del reconocimiento si fuera necesario.
- Ver Aviso de Privacidad <https://amiti.org.mx/aviso-de-privacidad/>